



AYUNTAMIENTO DE CÓMPETA (Málaga)

CIF P-2904500-B N° Registro EELL-01290458

22. ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS.

Artículo 1º.-

De conformidad con lo previsto en los artículos 88 y 89 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y disposiciones legales posteriores que desarrollan la misma, el coeficiente y la escala de índices del Impuesto sobre Actividades Económicas aplicable en este Municipio quedan fijados en los términos que se establecen en los artículos siguientes:

Artículo 2º.-

Para todas las actividades ejercidas en este término municipal, las cuotas mínimas de las Tarifas del Impuesto sobre Actividades Económicas serán incrementadas mediante la aplicación sobre las mismas del coeficiente único 1.4.

Artículo 3º.-

Para todas las actividades ejercidas en este término municipal, las cuotas mínimas de las tarifas del impuesto serán incrementadas, atendiendo a la categoría fiscal de la vía pública donde radique la actividad, mediante la aplicación de la siguiente escala de índices:

primera categoría 1

segunda categoría 0.8

tercera categoría 0.5

Artículo 4º.-

Anexo a esta ordenanza figura un índice alfabético de las vías públicas de este municipio con expresión de la categoría fiscal que corresponde a cada una de ellas.

ANEXO

Calle Rampa nº 1

www.competa.es

29754 Cómputa- Málaga

secretaria@competa.es

Telf: 952.516.025 - 06

Fax:952.516.381



AYUNTAMIENTO DE CÓMPETA (Málaga)

CIF P-2904500-B N° Registro EELL-01290458

Primera Categoría: Plaza Almirante, C/San Antonio, Plaza Pantaleón Romero, Plaza Mercado Público.

Segunda Categoría: Avda. Sayalonga, Avda. de la Constitución, C/Rampa, Avda de Torrox, San Sebastián, C/ Pilar, C/Eusebio García, C/Panaderos, C/ José Antonio, Plaza del Carmen.

Tercera Categoría: El resto de las vías públicas del municipio.

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente Ordenanza Fiscal fue aprobada inicialmente 15 de septiembre de 1.989, y publicada su aprobación definitiva en B.O.P 2/12/89.

Otra: Para hacer constar que por acuerdo adoptado en sesión de Pleno de 4 de Febrero de 1994, y publicado en el BOP nº 31 de 16 de Febrero de 1994.

Cómputa 30 de marzo de 1994

Calle Rampa nº 1

www.competa.es

29754 Cómputa- Málaga

secretaria@competa.es

Telf: 952.516.025 - 06

Fax:952.516.381